

ORDENANZA N° 6.224

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- RATIFÍCASE el Decreto N° 515 del D.E.M., por motivo del Bicentenario Argentino, realizándose una convocatoria al concurso de Vidrieras Temáticas “**200 años de celeste y blanco**”, siendo la misma destinada a todos los comerciantes de la Ciudad de Villa María.-

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Marcelo Javier SUPPO
Concejal
Presidente Concejo Deliberante
Angela TOLOZA
Secretario Habilitado
Concejo Deliberante
Promulgada por Decreto N°730
Villa María, 30 de junio de 2010
Marcela M. AMBROSINI
Jefa de Despacho